



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000379 -2017/GOB. REG.TUMBES-GGR 20 JUN 2017

VISTO:

El Informe N°895-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, Reg.Doc. N°106642 - Reg.Exp. N°92460, de fecha 29 de mayo del 2017 y Resolución Gerencial Regional N°183-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de mayo del 2017; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, y;

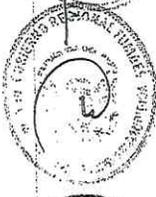
CONSIDERANDO:

Que, con el Art. 191° de la constitución Política del Perú; los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Publicada el 18 de Noviembre de 2002).

Que, con Informe N°895-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, Reg.Doc. N°106642 - Reg.Exp. N°92460, de fecha 29 de mayo del 2017, Sub Gerente de Obras, solicita la contratación del Ing. Morales Guevara Cesar Adolfo, como Inspector del Proyecto denominado: “Mejoramiento de los Servicios de la Municipalidad Distrital de la Cruz, Provincia de Tumbes – Tumbes”, durante el mes de junio del 2017, indicando que el gasto sea cargado a la correlativa 0061.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°183-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de mayo del 2017, en el Artículo Primero Aprueba, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de la Municipalidad Distrital de la Cruz, Provincia de Tumbes – Tumbes”, por el importe de S/. 79,328.00 (Setenta y Nueve Mil Trescientos Veintiocho Y 00/100 Soles), el mismo que será cargado en la correlativa 0061, clasificador: 2.6.81.41, 2.6.81.42 y 2.6.81.43, y Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, según el Presupuesto Analítico Reestructurado adjunto.





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000379-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR 20 JUN 2017

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de la Municipalidad Distrital de la Cruz, Provincia de Tumbes - Tumbes", de la Sub Gerencia de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, por el periodo del 05 al 30 de junio del 2017, con cargo a la correlativa 0061, que forma parte la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2017 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 5,628.89 (Cinco Mil Seiscientos Veintiocho Y 89/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lc. Adm. *[Firma]*
C.R. 000003247
GERENCIA GENERAL



0-118027

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000379 -2017/GRT-GGR

20 JUN 2017

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	TOTAL REMUNERACION JUNIO	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	SUB GERENCIA DE OBRAS 0061-0902-2.239130-4.000160-03-006- 0010-012935-00001-1.-18.-2.6								
	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"								
	FTE.FTO. RECURSOS DETERM. CANON Y SOBRE CANON								
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41								
	MORALES GUEVARA CESAR								
1	ADOLFO	INSPECTOR	5,500.00	4,766.67	397.22	5,163.89	465.00	5,628.89	DEL 05 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2017
	TOTAL		5,500.00	4,766.67	397.22	5,163.89	465.00	5,628.89	

